



Negociado
Registro

📄 REG1313QH

Código de Verificación

📁 2247/2019



67500A2F5Y0Q1Z030PEM

🕒 01-10-19 09:46

Asunto

ANUNCIO DE EXPOSICION DE LAS LISTAS
DEL CENSO ELECTORAL. ELECCIONES
GENERALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

Interesado

ANUNCIO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL

Una vez convocadas Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019, se comunica que el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), establece para la consulta de las listas electorales:

“Los ayuntamientos y consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante el plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de las listas electorales, si no se cuenta con medios informáticos suficientes para ello.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien sólo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior.”

En base a ello se pone en conocimiento de los electores, que **se hallan a exposición al público las listas del censo electoral desde el 30 de septiembre hasta el 7 de octubre (ambos inclusive).**